



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

4176
22/12/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: INGRID R. LLANCAQUEO HUAIQUINAO Rut ([REDACTED])
: 525,000 QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS
: HONORARIOS MES DE DICIEMBRE ENCARGADA PROGRAMA MAPUCHE,
SEGUN D.E. N° 745 DE FECHA 29/04/2009

: 22/12/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	111	16/12/2009	500,000
BOLETA HONORARIOS	112	16/12/2009	25,000

Anótese comunique y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		525,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	525,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	525,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		472,500
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		52,500
Sumas Iguales		1,050,000	1,050,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	183,920,000		
Total Comprometido	179,266,486		
Saldo x Comprometer	4,653,514		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN

36407



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

[Signature]

INGRID ROXANA LLANCAQUEO HUAIQUINAO**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 111

RUT: [REDACTED]GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P., OTRAS
ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,**ASISTENTE SOCIAL TRADUCTORA LENGUA
MAPUCHE**

LABRANZA S/N, TEMUCO

TELEFONO [REDACTED]

Fecha: 16 de Diciembre de 2009**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE PUCON**Rut:** 69191600-6**Domicilio:** O HIGGINS 483, PUCON

Por atención profesional:

HONORARIO DICIEMBRE 2009	500.000
Total Honorarios \$:	500.000
10% Impto. Retenido:	50.000
Total:	450.000

Fecha / Hora Emisión: 16/12/2009 10:18



1396220500111F093376

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200912161020

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 5269
DEVENGADO N° 5636
DECRETO N°

INGRID ROXANA LLANCAQUEO HUAIQUINAO**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 112

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P., OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
ASISTENTE SOCIAL TRADUCTORA LENGUA MAPUCHE
LABRANZA S/N, TEMUCO
TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 16 de Diciembre de 2009**Senor(es):** I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: O HIGGINS 483, PUCON**Rut:** 69191600-6

Por atención profesional:

POR CONCEPTO DE AGUINALDO DE NAVIDAD	25.000
Total Honorarios \$:	25.000
10% Impto. Retenido:	2.500
Total:	22.500

Fecha / Hora Emisión: 16/12/2009 10:36



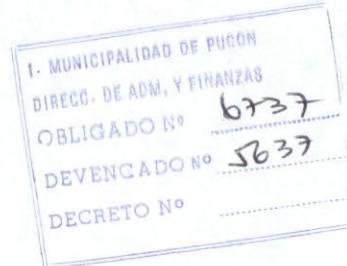
1396220500112BC17A67

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200912161033

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)



Municipalidad de Pucón

DIR. DESARROLLO COMUNITARIO

Pucón
el centro del SUR de CHILE

INFORME DE PAGO



GLORIA HIDALGO LLANQUILEO, Director Desarrollo Comunitario (S) de la Municipalidad de Pucón; viene en Certificar que las gestiones realizadas por la Sra. **INGRID ROXANA LLANCAQUEO HUAIQUINAO**, Asistente Social, encargada Programa Mapuche 2009; durante el período comprendido en el mes de Diciembre del 2009, corresponden a:

- Atención de público Oficina del Programa Mapuche.
- Organización y Participación en reuniones con la Mesa Indígena Comunal.
- Enviar y recibir solicitudes de certificado de calidad indígena para quienes lo requieran.
- Participación en taller del programa de apoyo a la acreditación de los servicios Municipales.
- Participación en reunión organizada en la comunidad Mariano Millahual del sector de Quetroleufu.
- Gestionar tramitación para regularización de derecho de agua.
- Elaboración fondo concursable, para fortalecer y valorar la cultura mapuche.
- Difusión de fondo concursable a las comunidades indígenas.
- Asistencia a reunión comunitaria en la comunidad indígena Manuel Huaiquivir sector Quelhue.-
- Terreno comunidad indígena mariano Millahual de Quetroleufu y Manuel Huaiquivir de Quelhue.

Lo anterior, en concordancia con el Convenio a Honorarios suscrito entre la Sra. Llancaqueo y la Municipalidad de Pucón, a través del Programa Mapuche 2009 aprobado según decreto N° 745 de fecha 29 de Abril de 2009, para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios.

Dado en Pucón, a 16 días del mes de Diciembre de 2009.